

ORD.: N° 2736/2019.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0003218

MAT.: Responde Solicitud de acceso a la
información.

RECOLETA, 29 de mayo de 2019

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: LUIS ALFONSO SAAVEDRA LUCAS – Recogida en Oficina de Partes

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 30 de abril de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Contratos de arriendos del local 2 tirso de molina rut 5.472.482-9"

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo remitido por Dirección de Atención al Contribuyente, no hay contratos de arriendos registrados en el expediente del local consultado o asociado al contribuyente señalado en su solicitud. No obstante, existe un Permiso de Uso Público del local 2 del Tirso de Molina, el cual corresponde al Contribuyente Luis Alfonso Saavedra Lucas.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.


**GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/lrg